

► INFORME DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL A ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS 2025

INTEGRANTES:
ISAÍAS GARZÓN: PRESIDENTE.
MARTHA BEATRIZ RUEDA: SECRETARIA.
MARÍA ROSARIO NIETO: VOCAL.



► **Respetados Delegados de acuerdo con el compromiso adquirido como Comité de Control Social, para apoyar el desarrollo y bienestar de nuestros asociados y sus familias, a continuación nos permitimos presentar el informe correspondiente al año 2024:**





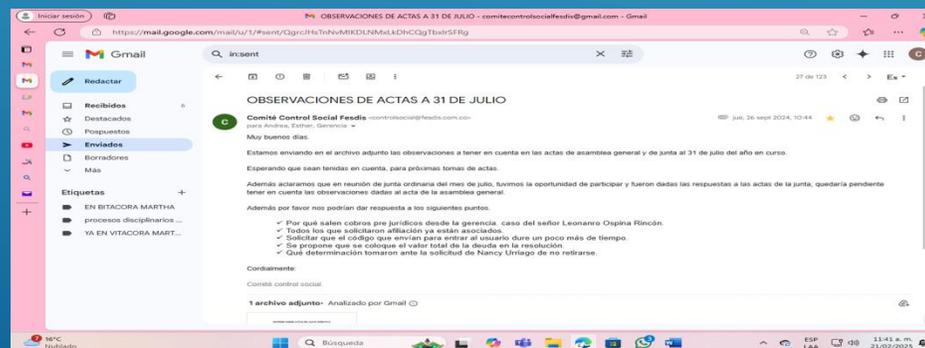
Este comité participó en las capacitaciones de riesgo de liquidez, curso básico de economía solidaria, actualización de directivos y control social.

- ✓ **Se realizó mensualmente el seguimiento a los correos, PQRS, debido proceso a casos de**
- ✓ **deudores morosos y seguimiento a las alternativas de solución o felicitaciones a FESDIS.**

- ✓ **Se realizó el seguimiento al envío del acta, de la asamblea del año 2024, con la respectiva revisión de archivos, acta de asamblea general y confirmación del envío a la CAMARA DE COMERCIO, dando cumplimiento a las fechas establecidas por normatividad, a la cual se enviaron recomendaciones pertinentes para próximas actas.**
- ✓ **Se realizó el respectivo seguimiento a los delegados que no asistieron a la asamblea del año 2024 y se dieron las respectivas recomendaciones a la Junta Directiva.**
- ✓ **Se realizó el seguimiento a los correos y solicitudes que enviaron los asociados, por inconformidad con algunos servicios que presta el fondo.**

✓ **Estuvimos muy pendientes en realizar el seguimiento a los asociados que han incumplido con sus obligaciones y compromisos, adelantando el debido proceso en conjunto con la administración.**

✓ **Se realizó lectura de las actas de las reuniones de la Junta Directiva y enviamos recomendaciones, como: tenerlas al día y aprobadas, para mejorar los procesos internos y tener mejor interpretación de las decisiones tomadas.**



- ✓ **Se realizó la lectura de todos los reglamentos, de los comités que tiene FESDIS y se enviaron las observaciones pertinentes para mejorar y fortalecer la labor de cada comité. Entre otras que el comité de bienestar social y solidaridad funcionen separadamente.**
- ✓ **Realizamos los ajustes necesarios al reglamento del COMITÉ DE CONTROL SOCIAL, con las observaciones dadas por ANALFE.**
- ✓ **Se realizaron las reuniones mensualmente, como proyectamos en el plan de acción 2024/2025 y otras reuniones extraordinarias necesarias, para poder realizar la gestión correspondiente a nuestra misión, como COMITÉ DE CONTROL SOCIAL así como lo estipula el ESTATUTO y la norma.**





- ✓ **Se realizó el proceso de apertura de investigación disciplinaria a 14 asociados, por mora en sus obligaciones con FESDIS, donde el comité envió las respectivas sugerencias para que la administración y junta directiva tomaran las decisiones pertinentes.**
- ✓ **Se realizó el debido proceso a 6 casos de PQR de asociados, que fueron radicados a través de la plataforma de FESDIS, también se recibieron otras solicitudes de tipo administrativo; las cuales fueron trasladadas a donde correspondiera para su respectiva respuesta.**



- ▶ **Consideramos importante informar a la asamblea, que las funciones del comité de control social son tan amplias y específicas que en el corto tiempo que se tiene, no se alcanza a realizar todas, por lo que recomendamos que las personas que sean elegidas para próximos periodos, dispongan de más tiempo y conocimiento para que puedan dar pleno cumplimiento.**
- ▶ **Igualmente recomendamos a todos los delegados, divulgar el correo del COMITÉ DE CONTROL SOCIAL, (comitecontrolsocialfesdis@gmail.com) para que allá una mayor interacción entre todos los dueños asociados, para que las inconformidades tengan una respuesta oportuna.**





- **Hemos estado pendientes que la información de los servicios y tramites del fondo sean divulgados constantemente por los diferentes medios posibles.**

- **Teniendo en cuenta algunas inconformidades que se han presentado frente a la atención, se ha sugerido se continúe con las capacitaciones de atención al cliente, para que cada día se fortalezca la interrelación entre asociados y funcionarios del fondo,**

En el cumplimiento de las normas legales y estatutarias, especialmente las señaladas en el Estatuto de FESDIS, este Comité, trabajó porque los actos de los Órganos de Administración, se ajustarán a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias y en especial, a los principios de los Fondos de Empleados, por esto seguiremos en el 2025, muy de cerca las observaciones y propuestas que realicen los asociados y nosotros como representantes de control social en todas las instancias de FESDIS.

